ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATO No. Y FECHA:	303-2024 DEL 30/08/2024
CONTRATISTA:	FUTURAS SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Nit o C.C. No.	800252094-5
SUPERVISOR:	JUDITH GRANADOS GRANADOS
ORDENADOR DEL GASTO:	JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
OBJETO:	COMPRA E INSTALACION DE ESTANTES Y ARCHIVADORES METALICOS PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVO RECEPCIONADOS, PRODUCIDOS Y TRAMITADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES
VALOR INICIAL:	$23.969.575
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	827-2024
	23/05/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	1526-2024
	3/09/2024
VALOR ADICIONAL:	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N/A
	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A
	N/A
VALOR TOTAL:	$23.969.575
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	09/09/2024
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN N°	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	08/11/2024
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA GENERAL
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%

En Bucaramanga, a los 05 NOV 2024 se reunieron, JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA, en calidad de director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y GUSTAVO ADOLFO PEÑA GUARACAO, quien comparece en calidad de Representante legal de FUTURAS SOLUCIONES SAS, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y Futuras Soluciones Integrales SAS se celebró el contrato de compraventa No. 303-2024 del 30 de agosto de 2024, cuyo objeto es "Compra e instalación de estantes y archivadores metálicos para la preservación, conservación, y custodia de los archivos recepcionados, producidos y tramitados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en cumplimiento de sus funciones"

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato de compraventa No.303-2024 del 30 de agosto de 2024, por mutuo acuerdo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $23.969.575 equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL				
APORTES A SALUD:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Certificación juramentada cumpliendo la ley 789 de 2002 y 828 de 2003				

APORTES A PENSIÓN:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Certificación juramentada cumpliendo la ley 789 de 2002 y 828 de 2003				

APORTES ARL:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Certificación juramentada cumpliendo la ley 789 de 2002 y 828 de 2003				

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$23.969.575	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		$23.969.575
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		
SUMAS IGUALES	**$23.969.575**	**$23.969.575**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACIÓN DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$23.969.575	RECURSOS PROPIOS

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 303-2024 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectúe el último desembolso por valor de Veintitrés millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y cinco mil pesos m/cte. ($23.969.575) correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 303-2024, comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 05 NOV 2024

FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES SAS
RL/ GUSTAVO ADOLFO PEÑA GUARACAO
CONTRATISTA

JUDITH GRANADOS GRANADOS
SUPERVISORA

JUDITH ALEXANDRA DEL CASTILLO VARGAS
VoBo SUBDIRECTOR FINANCIERO
Aspectos Presupuestales

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO

LUZ ADRIANA BONNET LOPEZ
VoBo ASESOR DE CONTRATACIÓN
Aspectos Contractuales